

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-0478

Fecha: lunes, 15 de mayo de 2023



Dirigido a:

PARTICIPANTES AUTORIZADOS COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA -**CENIT**

Asunto: Nuevo Participante Autorizado CENIT

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar que IRIS – CF COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, sociedad identificada con NIT 811.007.729-4, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, iniciará su participación en el servicio de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT a partir del 1 de junio de 2023.

IRIS participará como Entidad Autorizada Receptora de entradas crédito a través del sistema CENIT y para su operación en el Banco de la República le asignó el código SEBRA 04108 y el código de compensación CENIT 1108.

En esta línea, les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad y realizar los ajustes técnicos y operativos a que haya lugar, con el fin de que no se presenten inconvenientes en el trámite de las transacciones desde y hacia la nueva entidad, a partir de la fecha de ingreso ya indicada.

Cualquier inquietud al respecto, les agradecemos informarla a la cuenta de correo: cenit@banrep.gov.co.

Cordialmente,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA

Directora